## DAD

D, Cuarta letra del elfabeto, y una de las consonantes linguales, porque su sonido se forma con la parte anterior y mas delgada de la lengua en los dientes altos desarrimándola de ellos de golpe; pero con espíritu y aliento blando, porque si se esfuerza mucho conviertese en el de la t. | Lerra númeral que vale quinientos, y puesta encima una raya cinco mil. Abreviatura de Don y de Doña.

DD. Abreviatura de Doctores.

## DAB

DABLE, adj. Hacedero, posible. DACA, adv. ant. De acá ó de este lado. | Da acá, ó dame acá. | ANDAR AL DACA Y TOMA, Andar en dares y tomares V. DAR. | DAGA ACA, V. DAGA.

DACIO, s. m. ant. Tributo, imposi-

DACION, s. f. for. Accion y efecto de dar.

DACTILICO, CA, adj. Perteneciente al pié dáctilo.

DACTILO, s. m. Pie de verso latino, que consta de tres silabas, la primera larga, y las otras dos breves.

DADERO, RA, adj. ant. Que es o se ha de dar. | ant. Dadivoso, franco, liberal.

DADILLO, s. m. d. de DADO.

DADIVA, s. f. Don. | ACOMETER CON DADIVAS, V. DINERO.

DADIVADO, p. p. de DADIVAR. | DA-DIVADO, DA, adj. ant. V. COHECHADO.

DADIVAR, v. a. ant. Regalar, hacer

DADIVOSAMENTE, adv. Liberal-

DADIVOSIDAD, s. f. Liberaliaad,

DADIVUSO, SA, adi. Liberal, propenso á dar.

DADO, p. p. de DAR. | DADO, Y NO concedido, Denota que se permite ó deja pasar una proposicion, por no obstar á la cuestion de que se trata,

## DAL

DADO, s. m. Pieza cúbica, en cuyas caras tiene señalados puntos desde uno hasta seis, para jugar varios juegos. I Pieza cubica de metal que sirve de punto de apovo á tornillos, etc. | Pedacito de hierro colado de forma cuadrada con que se suelen cargar las piezas de artilleria. | Arg. V. NETO. | ant. V. DONA-CION. | DADO FALSO, El que está dispuesto con arte para ganar. | CARGAR LOS DABOS, Introducir sutilmente un poco de plomo en un lado de ellos. Il con-FORME DIERE EL DADO, fam. Explica que dehen esperarse los sucesos para arreglar por ellos nuestra conducta. || con-RER EL DADO, TENER SUERTE FAVORABLE. | DAR Ó ECHAR DADO FALSO, Engañar. | BSTAR COMO UN DADO, Estar bien ajustado y arreglado.

DADOR, RA, s. m. y f. La persona que da. | Com. El que firma ó saca la letra de cambio.

DAGA s. f. Arma blanca, especie de espada corta de dos filos. Tambien las hay de cuatro cortes y de un filo. | Cada hilera horizontal de ladrillos que se forman en el horno para cocerlos. HLEBGAR A LAS DAGAS, Explica que algun negocio ha llegado al lance de mayor aprieto.

BAGON, s. m. aum. de DAGA.

DAGUILLA, s. f. d. de DAGA. | And. PALILLO DE HACER MEDIA, V. FALILLO.

DAIFA, s. f. La manceba con quien se tiene comunicacion ilicita. || ant. Huéspeda á quien se trata con regalo y cariño.

DAINE, s. m. ant. V. GAMA.

DALA, s. f. Naut. Canal por donde sale á la mar el agua que saca la bomba.

DALE, Usase como interjeccion para reprender v contener al que es tenaz y porfiado. | DALE QUE DALE, fam. Se usa para manifestar el enfado que ocasiona la portia indiscreta. | DALE QUE LE DAS, O DALE QUE LE DARAS, V. DALE QUE DALE.

DALGO (HACER MUCHO), ant. Hacer bien, tratar con agasajo y re-

DALGUN, adj. ant. V. ALGUN O AL-

DALI, adv. ant. V. DE ALLI. DALIND, adv. ant. V. DE ALLA.

DALLA, adv. ant. V. DR ALLA, O DE OTRO LADO DE ALLA, O AL OTRO LADO.

DALLADOR, s. m. El que siega la yerba con el dalle.

DALLE, s. m. Instrumento para cortar la yerba y las mieses. | DALLE QUE DALLE, ant. V. DALE QUE DALE.

DALLEN, adv. ant. DEL OTRO LADO DE ALLA, Ó DEL LADO DE ALLA, O DEL OTRO LADO.

DALMATICA, s. f. Vestidura sagrada con faldones y una especie de mangas anchas abiertas que forman cruz.

DAMA, s. f. Muger noble y de calidad conocida. || La muger galanteada ó pretendida de algun hombre. || Titulo que se da en palacio á las señoras que acompañan y sirven á la reina, á la princesa o infantas. | En las casas de las grandes señoras la criada primera que solo sirve inmediatamente á su ama. En las comedias, la que hace los papeles principales, excepto la graciosa. | | Manceha, concubina. || Una de las piezas del ajedrez. || En el juego de damas, la pieza que por haber lle-gado á la última línea del contrario se corona con otra pieza. || Cuadrúpedo, especie de ciervo que tiene los cuernos ramosos, con las puntas de arriba palmadas. || Baile antigue espanol. | DAMA JUANA, And. Vasija, vaso grande | namas, Juego que se egecuta con un tablero de sesenta y cuarto escaques con veinte y cuarto piezas. | DAMA CORTESANA, Ramera. | DAMA SECRETA, En el juego de damas, la que se da por partido al que juega menos. | ECHAR DAMAS Y GALANES , Diversion que se tiene en las casas la última noche del año, y consiste en sortear las damas y galanes con quienes se tiene amistad y correspondencia. [| sea MOY DAMA, Se usa para denotar que una muger es muy fina en la conformacion exterior o en su modo. | soplar LA DAMA, met. v fain. Casarse con la muger pretendida de otro ù ofrecida á él.

DAMACENO, NA, adj. V. AMACENO. DAMASANIO, s. m. V. ALISMA.

DAMASCADO, DA, adj. V. ADAMAS-

DAMASCENO, NA, adj. V. AMACE-No. De Damasco.

DAMASCO, s. m. Tela de seda ó lana bastante doble, con dibujos. || Arbol y sufruto, variedad del albaricoque.

DAN DAMASINA, s. f. Tegido de seda

parecido al damasco. DAMASQUILLO, s. m. Cierto te-

gido de lana o seda parecido al damas-CO. | And. V. ALBARICOQUE.

DAMASQUINO, NA, adj. Perteneciente á la ciudad de Damasco. Comunmente se aplica á los cuchillos y alfanges corvos. | A LA DAMASQUINA, A estilo ó moda de Damasco.

\* DAMAZA, s. f. a. de bama, Muger de bella presencia, grande y poderosa

DAMERÍA, s. f. Melindre, delicadeza, aire desdeñoso. | met. Reparo, escrupulosidad.

DAMIENTO, s. m. ant. V. DADIVA. DAMIL, adj. ant. Propio de las da-

DAMISELA, s. f. La moza bonita, alegre y que hace de dama. || La dama

cortesana. DAMNABLE, adj. ant. Digno de

condenarse. DAMNACION, s. f. ant. V. conde-

DAMNADO, p. p. de DAMNAR. || adj. ant. V. REPROBADO.

DAMNAR, v. a. ant, V. CONDENAR. DAMNIFICADO, p. p. de DAMNIFI-

DAMNIFICADOR, RA, s. m. y f. El que damnifica.

D'AMNIFICAR, v. a. Hacer o cau-

sar daño grave. DANCAIRE, s. m. Germ. El que juega por otro y con dinero de él.

DANCHADO, DA, Blas. adj. Aplicase al gefe, banda ó faja que terminan en puntas agudas en forma de dientes.

DANES, SA, V. DINAMARQUES, SA. DANGO, s. f. Ave, V. PLANGA. DANNIVEZ, adv. ant. Contraccion de las palabras de año y vez. | V. TIERRA DE ANO Y VEZ.

DANTA, s. f. Animal cuadrúpedo de la magnitud de un muleto, que se cria L la parte occidental de la América meridional.

DANTE, p. a. de DAR, Que da. DANTELADO, DA, adj. Blas. Se aplica á las piezas que tienen dientes

menudos.

DANZA, s. f. Baile en que á compas de instrumentos se mueve el cuerpo haciendo airosas mudanzas. || Gierto número de danzantes que se juntan para bailar en alguna foncion. | DANZA DE ESPADAS, La que se hace con espadas en la mano ó con cintas y planchas.

met. Pendencia, riña. | DANZA HABLADA, La que se compone de personas vestidas á propósito para representar algun suceso ó paso de historia. | DANZA PRIMA , Baile muy antiguo que se conserva todavía entre asturianos y gallegos. | AN-DAR Ó ESTAR EN LA DANZA, fam. Estar mezclado, ó tener parte en algun negocio. BUENA VA LA DANZA, fam. Dicese para censurar alguna disposicion que es ó nos parece desordenada. || ENTRAR, ESTAR Ó METERSE EN LA DANZA, fam. Introducirse ó hallarse metido en algun negocio ó manejo. || GUJAR LA DANZA, fam. Ser el principal en un negocio que no va bien gobernado. | METER À UNO EN LA DANZA. fam. Incluirle con persuasion ó engaño en algun negocio ó manejo. | METERLE A uno en la danza, Atribuirle maliciosamente alguna cosa en que no ha tenido parte. | ¿ POR DONDE VA LA DANZA? Dícese para manifestar el deseo de saber por que camino se dirige algun negocio.

DÂNZADOR, RA, s. m. y f. El que

DANZANTE, TA, s. m. y f. El que danza. met. El que no se descuida en su negocio, y obra con agilidad, maña y actividad. | Ligero de juicio, muy entrante y saliente.

DANZAR, v. n. Bailar á compas de instrumento con órden y escuela. | Moverse alguna cosa con aceleracion, bulliendo y saltando. || met. y fam. Mezclarse en algun negocio.

DANZARIN, s. m. V. BAILARIN. | met. El que se mete en todo, y es ligero de

DAÑABLE, adj. Perjudicial, gravoso, digno de ser condenado. || ant. cur-

DAÑACION, s. f. ant. El acto ó efecto de dañar.

DANADO, p. p. de DANAR. | DANADO. DA, adj. ant. V. CONDENADO. || ant. Condenado, reprobado.

DAÑADOR, RA, s. m. y f. La persona o cosa que daña.

DANADOS, s. m. pl. Los condenados á las penas del infierno.

DAÑAMIENTO, s. m. ant. Daño ó

DAÑAR, v. a. Hacer daño, causar perjuicio. | Maltratar ó echar á perder. ant. Condenar ó dar sentencia contra

DAÑINO, NA, adj. Que daña o hace

DAÑO, s. m. Detrimento, perjuicio, menoscabo. A DAÑO DE ALGUNO, A SU CUENTA Y RIESGO. | SIN DAÑO DE BARRAS. Sin daño ó peligro propio ó ageno.

DAÑOSAMENTE, adv. Con daño v peligro.

DAÑOSÍSIMO, MA, adj. sup. de

DANOSO, SA, adj. Que daña. \* DAPIFERO, s. m. Oficial de la casa imperial que ponia los platos sobre

DAQUEN, Adv. ant. contrac. de las palabras de AQUENDE.

DAQUÍ, Adv. ant. contrac. de las palabras de Aqui.

DAR, v. a. Donar graciosamente alguna cosa, trasferir el dominio de ella. Cascar , golpear. | V. PROPONER. | Conferir proveer. | Ordenar, aplicar. | Conceder, convenir en alguna proposicion. || Suponer, dar por sentado. || Producir. || Sujetar, someter. || Señalar para algun destino. || Declarar, tener ó tratar. En el juego de naipes repartir las cartas á los jugadores. | Junto con algunos sustantivos hacer, practicar, egecutar la accion que significan los sustantivos. | Con algunos sustantivos causar, ocasionar, mover. | Se junta muchas veces con varias partículas que explican el modo como se trasficre el dominio. || Declarar, descubrir. || En el juego de la pelota y otros, declarar los espectadores inteligentes por buena ó mala alguna jugada, | soltar alguna COSA. | V. ANUNCIAR. | DAR A ENTEN-DER, Explicar una cosa de modo que la comprenda bien el que no la percibia. | Insinuar ó apuntar alguna cosa sin decirla con claridad. || Dar á conocer, manifestar con hechos ó dichos. | AHI ME LAS DEN TODAS, fam. Dicese para dar á entender que no se nos da nada de las desgracias que caen sobre cosas ó personas que no nos tocan. DAR ALGO, Maleficiar, dar hechizos. DAR ALGO BUENO, Ó UN BRAZO, Ó UNA MA-NO, O EL DEDO DE LA MANO, etc., Pondera el vehemente deseo que se tiene de lograr ó de que suceda alguna cosa. Poner en cuidado ó apuro. | DAR LU-GAR, V. HACER LUGAR. | DAR QUE DE-CIR , QUE REIR , EN QUE ENTENDER , etc. , Sugerir, ofrecer motivo de murmuracion, burla, duda ó trabajo. | DAR QUE DE-CIR Ó QUE HABLAR, Egecutar alguna accion mala que dé motivo para que se murmurede ella. | DAR QUE VAN DANDO, fam. Volver golpe por golpe, ofensa por ofensa, palabra mala por mala palabra, etc. DAR QUINCE Y FALTA, fam. Conceder á

uno ventaja considerable para egecutar alguna cosa. | DAR TANTOS PIES À UNA FÀ-BRICA, Señalar los pies de terreno que ha de ocupar algun edificio. || DONDE LAS DAN LAS TOMAN, Enseña que al que hace algun daño se le suele pagar en la misma moneda. || NO DAR PUNTADA, No dar paso en algun negocio. || QUIEN DA LUEGO DA DOS VECES, Alaba la prontitud del

que da lo que se le pide.

DAR, v. n. Junto con algunos nombres y verbos regidos de la preposicion en significa empeñarse en egecutar alguna cosa. || Sobrevenir, empezar á sentirla físicamente. || Junto con algunas voces significa ACERTAR. | V. DERRIBAR, CAER. || Estar situada alguna cosa, mirar hácia esta ó la otra parte. |met. Caer, in-CUTTIT. | UNTAR Ó BAÑAR CON ALGUN LICOR, AGUA Ó COLOR. DAR BIEN Ó MAL, En el juego, tener buena ó mala suerte, tener mucho ó poco juego. | DAR CON ALGUNO Ó CON ALGUNA COSA , V. ENCONTRARLA. | DAR CON LA ENTRETENIDA, Entretener con palabras ó excusas para no hacer lo que se solicita. | DAR CON UNA COSA Ó PERSONA EN ALGUNA PARTE, met. Llevar ó poner alguna cosa ó persona en algun lugar. DAR DE Si, Extenderse, ensancharse. met. Producir inconvenientes ó utilitades. | DAR EN BLANDO, met. No hallar resistencia para conseguir lo que se solicita. || DAR EN DURO, met. Hallar dificultad ó repugnancia para el logro de lo que se intenta. | DAR EN QUE MERECER, Dar pesadumbres y desazones. | DAR EN QUE ENTENDER, Dar molestia ó embarazo. | DAR TRAS UNO, fam. Perseguir á alguno, acosarle con furia ó griteria. | DAR ABAJO, V. PRECIPITARSE. DAR EN VACIO Ó EN VAGO, met. No lograr el fin que se pretendia con alguna accion ó dicho. | DAR POR CONCLUIDA Ó HE-CHA ALGUNA COSA, Tenerla por acabada. || DAR POR QUITO, Dar por libre de alguna obligacion. | DAR SOBRE UNO, Acometerle con furia. DE DONDE DIERE, fam. Se usa para denotar que se obra ó habla á bulto, sin reflexion ni reparo.

DARSE, v. r. Entregarse, ceder en la resistencia que se hacia. || Atarearse, aplicarse con ahinco. | Juzgarse ó considerarse en algun estado, ó en peligro, ó con inmediacion á él. || Entre cazadores pararse de cansadas las aves que van volando, ó caer la caza en algun sitio o lugar. | DARSE A ENTENDER, Explicarse sobre alguna cosa sin decirla claramente. || Explicar lo que se sientecon claridad. | DARSE POR SENTIDO, Sen-

tirse contra alguno por algun desaire ó agravio. | DAME Y DARÉTE, Explica el arrojo de alguna persona, que por herir á otra se arriesga á que le hieran. DAR A ALGUNO DOS CON QUE BEBA, Y TRES con que coma, fam. Dar un golpe á alguna persona sin hacerle grave daño. DARSE POR BUENOS, Hacer las paces los que habian disputado o reñido. Il DARSE UN VERDE CON DOS AZULES, fam. Tener alguna grande diversion o placer. | DARSE POR VENCIDO, fam. No atinar ni responder á la pregunta oscura que se ha hecho. || Ceder de su dictamen, conocer que se erraba. | DARSELE POCO, No hacer caso de alguna cosa, despreciarla enteramente.

DARDABASÍ, s. m. Especie de gavilan ó milano.

DARDADA, s. f. Golpe dado con el dardo.

DARDO, s. m. Arma arrojadiza, semejante á una lanza. || Pez de rio parecido á la carpa.

DARGA, s. f. ant. V. ADARGA. DARSENA, s. f. La parte mas resguardada de un puerto, dispuesta para la conservacion de las embarcaciones desarmadas.

DATA, s. f. La nota del tiempo y lugar en que se firma el instrumento ó carta. || Partida ó partidas que componen el descargo de lo recibido. || ant. Permiso por escrito. | DE BUENA Ó MAGA DATA, junto con los verbos estar, ir, quedar, y otros, significa irse mejorando ó arruinando alguna cosa.

DATAR, v. n. Tener fecha. DATAR, v. a. Poner fecha.

DATARSE, Poner en las cuentas lo correspondiente á la data de ellas.

DATARÍA, s. f. Tribunal de la curia romana por donde se despachan provisiones de beneficios, dispensas y varias

DATARIO, 's. m. Prelado que preside y gobierna el tribunal de la da-

DATIL, s. m. El fruto que da la palma. | DATIL MARISCO, El parecido al DATIL en la figura.

DATILADO, DA, adj. Parecido al dátil.

DATILERA, s. f. ant. V. PALMA. árbol.

DATILILLO, s. m. d. de DATIL.

DATIVO, s. m. Gram, El tercer caso del nombre declinable.

DATO, s. m. Documento, testimonio . fundamento.

DAUCO, s. m. V. VIZNAGA. | Zana. horia silvestre.

DAZA, s. f. ant. V. MAIZ.

## DE

DE, s. f. Deletreo de la p.

DE, Prep. que denota algunos casos del nombre, demuestra la materia de que está hecha alguna cosa, é indica lo contenido en algo. | POR, como DE miedo, esto es, por miedo. | con, como DE intento, esto es, con intento. | V. DESDE. || Algunas veces se usa para regir infinitivos. || Con algunos nombres sirve para determinar el tiempo en que sucede alguna cosa. || Usase á veces rigiendo nombres sustantivos, precedida de algun adjetivo cuando este sirve de epiteto al sustantivo, y así se dice : el bueno DE Pedro, el picaro DEL mozo. Algunas veces es nota de ilacion. | ant. V. A. | DE TÍ À MÍ, DE VM. À MÍ, etc., fam. Entre los dos, ó para entre los dos.

DEA, s. f. ant. Poet. V. DIOSA. \* DEALBACION, s. f. Mutacion del color negro en blanco por medio del fuego.

DEAN, s. m. El que preside á los cabildos en las catedrales. I En la universidad de Alcalá el graduado mas antiguo en cada facultad. || ant. Oficial de la milicia romana que mandaba diez soldados.

DEANATO, s. m. Dignidad de dean, y su territorio eclesiástico.

DEANAZGO, s. m. V. DEANATO.

DEBAJO, adv. En puesto inferior respecto al superior | prep. met. de usa para denotar la dependencia ó subordinacion.

DEBANDAR, v. a. act. Desunir, esparcir, separar.

DEBATE, s. m. Contienda, alterca-

DEBATIDO, p. p. de DEBATIB.

DEBATIR, v. a. Alterear, disputar con razones. | Combatir, guerrear con las

DEBELACION, s. f. Accion y efecto de debelar.

DEBELADO, p. p. de DEBELAR.

DEBELAR, v. a. Rendir á fuerza de

armas al enemigo.

DEBER, v. a. Estar obligado á satisfacer ó hacer alguna cosa. || Ser deudor. || Se una con la particula de para denotar que quizá ha sucedido, sucede ó sucederá alguna cosa, como pese de hacer

DEBER, s. m. V. OBLIGACION. | V. DEUDA. | HACER SU DEBER , Cumplir con su obligacion.

DEBIDAMENTE, adv. Justamente. cumplidamente.

DEBIDO, p. p. de DEBER.

DEBIDOR, s. m. ant. V. DECDOR. DEBIENTÉ, p. a. de DEBER, Que debe.

DÉBIL, adj. Que tiene poco vigor, fuerza o resistencia. Il met. El que por cortedad de ánimo cede siempre que encuentra resistencia.

DEBILIDAD, s. f. Falta de vigor ó fuerzas. | met. Falta de vigor, de solidez

en clánimo, en la razon.

DEBILITACION, s. f. V. DEBILIDAD. DEBILITADAMENTE, adv. V. DE-

DEBILITADÍSIMO, MA, adj. sup. de DEBILITADO.

DEBILITADO, p. p. de DEBILITAR. DEBILITAR, v. a. Disminuir la fuerza. el vigor, el poder.

DÉBILMENTE, adv. Con debilidad.

DEBITO, s. m. V. DEUDA. || DÉBITO Ó DÉBITO CONVUCAL, La reciproca obliga cion que bay entre los casados.

DEBLE, adi. ant V. ENDEBLE. DEBO, s. m. Instrumento para adobar las pieles.

DEBROCADO, p. de DEBROGAR. DEBROCAR, v. n. ant. Enfermar.

DECADA, s. f. Decena. Aplicase solamente à la narracion de sucesos acae: eidos en el espacio de diez años.

DECADENCIA, s. f. Declinacion, menoscabo, principio de ruina.

DECIADENTE, p. a. de BECABR, Que

DECAEMENTO, s. m. ant. V. DES-CAECIMIENTO.

DECAER, v. n. Ir á ménos, menguar, declinar. | Naut. Bajar la embarcacion del rumbo ó derrota.

\* DECAGONO, s. m. Figura geométrica de diez ángulos y diez lados.

DECAIBLE, adj. ant. Perecedero,

DECAIDO, p. p. de DECAER.

DECAIMENTO, s. m. V. DESCARCI-

DECAIMIENTO, s. m. ant. V. DE-CADENCIA

DECALOGO, s. m. Los diez mandamientos de la ley de Dios.

DECAMPADO, p. p. de DECAMPAR.

DEGAMPAR, v. n. Levantar el

\* DECANA, adj. y s. Cierta especie

DECANATO, s. m. La dignidad de

decano. | V. DEANATO. DECANO, s. m. El mas antiguo de alguna comunidad, cuerpo, junta, etc. || El que con título de tal ha nombrado alguna vez S M. para presidir algun consejo ú otro tribunal, sin embargo de no ser el mas antiguo.

DECANTACION, s, f, El acto ú ac-

cion de decantar.

DECANTADO, p. p. de DECANTAR. DECANTAR, v. a. Publicar, ponderar, engrandecer alguna cosa. Il Inclinar suavemente una vasija sobre otra para que caiga el líquido que hay en la primera sin que caiga el poso.

DECANTAR, v. n. ant. Desviarse.

apartarse de la linea.

DECAPITACION, s. f. Desgollacion, deguello, el acto de cortar la

\* DECAPITAR, v. a. Cortar la

\* DECASILABO, adj. Dicese del verso de diez silabas.

\* DECASTILO, s. m. Arq. Edificio que tiene diez columnas en el frontis.

DECEBIDO. p. p. de DECEBIR. DECEBIMIENTO, s. m. ant. Engaño, astucia.

DECEBIR, v. a. ant. Engañar. DECEMBRIO, s. m. ant. V. DICIEM-

\* DECEMVIRAL, adj. Perteneciente al decemvirato.

DECEMVIRATO, s. m. Empleo, dignidad de los decemviros entre los antiguos Romanes y su duracion.

DECEMVIRO, s. m. Entre los antiguos romanos cualquiera de los diez magistrados remanos creado en diversas ocasiones.

DECENA, s. f. Conjunto de diez unidades. | Mús. La octava de la tercera. | Ar. Compañía de diez personas.

DECENAL, adj. Lo que comprende ó dura diez años.

DECENAR, s. m. V. DECENARIO, S.

DECENARIO, RIA, adj. Se aplica al carácter ó cifra que representa la de-

DECENARIO, s. m. Sarta de diez cuentas pequeñas y una mas gruesa de rosario. | ant. Milie. Guadrilla de diez. DECENCIA, s. f. Asco, compostura,

adorno. || Recato , honestitad , mo-

DECENDENCIA, s. f. V. DESCEN-

DECENDER, v. n. V. DESCENDER. DECENDIDA, s. f. ant. V. DESCENSO O CAIDA. | ant. V. BAJADA.

DECENDIENTE, p. a. ant. de DE-

DECENDIMIENTO, s. m. V. DES-CENDIMIENTO.

DECENIO, s. m. Espacio de diez

DECENO, NA, adj. Que tiene el necimo lugar.

DECENSO, s. m. ant. V. CATARRO, BEDM/.

DECENTADO, p. p. de DECENTAR. DECENTAR, v. a. Empezar á cortar ó gastar de aiguna cosa. | met. Empezar á hacer perder lo que se habia conser-

vado sano DECENTARSE, v. r. Desollarse ó llagorse aiguna parte del cuerpo del enferme, por estar echado mucho tiempo

de un lade en la cama.

DECENTE, adj. Honesto, justo, debide. | Correspondiente, conforme al estado o calidad de la persona. Adornado sin lujo, con limpieza y aseo. | Que no es noble, pero que es limpio de sangre y oficio, y tiene buena reputa-

DECENTEMENTE, adv. Con honestidad, modestia o moderacion, | Se aplica irónicamente al que hace algo con algun exceso.

DECENTISIMO, MA, adj. sup. de

DECEPADO, p. p. de DECEPAR.

DECEPAR, v. a. ant. V. DESCEPAR. DECEPCION , s. f. ant. V. ENGANO. DECEPTORIÓ, RIA, adj. ant. En-

DECERCADO', p. p. ant. de DECER-

DECERGAR, v. a. ant. V. DESCRE-

DECERRUMBAR, v. a. ant. V. DER-

DECESO, s. m. ant. V. MUERTE NATU-BAL Ó CIVIL.

DECESOR, RA, s. m. y f. ant. V. ANTECESOR, RA.

DECESION, . f. ant. La accion v efecto de anteceder en tiempo.;

DECHADO, s. m. Egemplar, muestra que se tiene presente para imitarla. || La labor que las niñas egeputan en el lienzo para aprender, imitando la muestra. || met. El egemplo y modelo de virtudes y perfecciones, y tambien de vicios y maldades.

DECIBLE, adj. Que se puede decir.
\* DECIDERAS, s. f. pl. Fam. Elocuencia, facilidad en decir ó hablar.

DECIDERO, RA, adj. Que se puede decir sin reparo.

DECIDIDO, p. p. de DECIDIR.

DECIDIR, v. a. Determinar, resolver.

DECIDIRSE, v. r. Determinarse, resolverse.

DECIDOR, RA, s. m. y f. El que dice chistes con facilidad y gracia. |ant. Trovador, poeta.

DECIEMBRE, s. m. ant. V. DICIEM-

DECIENTE, p. a. ant. de DECIR,

Que dice. || Que cae ó muere. DÉCIMA, s. f. Cada una de las diez partes iguales en que se divide cualquiera cantidad. | V. DIEZMO. | Poét. Gopla de diez versos de á ocho silabas.

DECIMAL, adj. Dicese de cada una de las diez partes iguales en que se divide una cantidad. || Perteneciente al

DECIMANOVENA, s. f. Uno de los registros de trompetería del órgano.

DECIMAR, v. a. ant. V. DIEZMAR. DECIMO, MA, adj. num. ord. Que sigue al noveno en órden.

DÉCIMO, s. m. ant. V. DIEZMO. DECIMONONO, NA, adj. num. ordin. Que completa el número de diez y

DECIMOCTAVO, VA, adj. num. ordin. Que completa el número de diez v

DECIMOCUARTO, TA, adj. num. ordin. Que completa el número de ca-

DECIMOQUINTO, TA, adj. num. ordin. Que completa el número de

DECIMOSÉPTIMO, MA, adj. num. ordin. Que completa el número de diez

DECIMOSEXTO, TA, adj. num. ordin. Que completa el número de diez

DÉCIMOTERCIO, CIA, adj. num. ordin. Que completa el número de

DECIOCHENO, NA, adj. num. ord. V. DÉCIMOCTAVO.

DECIOCHENO, s. m. Especie de

paño. | V. PAÑO DIECIOCHENO. | Moneda, V. DIECIOCHENO.

DECIR, v. a. Expresar uno con palabras su propio pensamiento. || Asegurar, persuadir. | Nombrar, llamar. | met. DENOTAR ó dar muestras. || met. Se aplica a los libros por las especies que en ellos se contienen; como la escritura Dice. || ant. Pedir ó rogar. || ant. Trovar, versificar. | ant. Mont. V. LATIR EL PERRO. | DECIR BIEN , Hablar ó explicarse con gracia y facilidad. | DECIR DE NO, Negar. | DECIR DE REPENTE, Componer versos sin detenerse mucho á pensarlos ni escribirlos. | DECIR DE Si , Afirmar. || DECIR DE UNA HASTA CIENTO, fam. Decir muchas claridades ó desvergüenzas. | DECIR NONES, DE NONES, fam. Negar alguna cosa, ó estar negativo el reo en la confesion, | DECIR POR DECIR, V. HA-BLAR SIN FONDAMENTO. | DECIR CUANTAS son cinco, fam. Da á entender que se dice á otro su sentir ó algunas claridades. | DECÍRSELO Á UNO DELETREADO, Explica la necesidad de decir con la mayor claridad alguna cosa al que se desentiende de ella. | DECIR Y HACER, Egecutar con mucha ligereza y prontitud. || ; DIGO ALGO ? loc. fam. Con que se llama la atencion de los oyentes, y se pondera la importancia de lo que se habla. || nigo nigo? Se usa para llamar la atencion, ó parar al que va á hacer alguna cosa. || DIZ QUE, ant. Contraccion de las voces DICEN QUE. | EL DECIR DE LAS GENTES, La nota que las gentes pueden poner á alguna accion. Il ELLO DIRA, YA SE VERA. I ; LO HE DE DECIR CANTADO Ó REZADO? fam. Dicese para reprender al que no se da por entendido. NO DECIRLO À SORDOS , fam. Decir alguna noticia á quien la oye con gusto y se aprovecha. | NO DECIR MALO NI BUENO, NO CONTESTAR. | NO DECIR UNA COSA POR отва, No faltar á la verdad. || NO нач MAS QUE DECIR, Se usa para ponderar lo que se alaba ó vitupera. || NO TENER QUE DECIR, Quedar convencido en algun argumento ó disputa. || POR MEJOR DECIR, Exp. que sirve para corrregir lo que se ha dicho, ó ampliando ó restrigiendo, ó aclarando. | TÚ QUE TAL DIJISTE, fam. Significa la pronta conmocion que ocasiona alguna cosa dicha por otro.

DECIR, v. n. Conformar, corresponder una cosa con otra. | En el juego, ser favorable la fuerte. Se dice con los adv. bien o mal. Tiene el misma uso hablando del año, de la cosecha, etc.

DECIR, s. m. V. DICHO NOTABLE.

DECISECENO, NA, adj. num, ord. ant. V. DIECISEISENO.

DECISION, s. f. Determinacion, resolucion. || Sentencia que se da en algun tribunal en pleito ó causa criminal. DECISION DE ROTA, La sentencia que da en Roma el tribunal de la rota.

\*DECISIONISTA, s. m. Compilador, comentador de decisiones.

DECISIVAMENTE, adv. Determi-

nadamente, por decision.
DECISIVO, VA, adj. Que decide ó resuelve.

. DECISORIO, RIA, m. y f. Decisivo, que decide.

DECLA, s. f. ant. V. DECENA. DECLAMACION, s. f. Oracion escrita ó dicha con el fin de egercitarse en las reglas de la retórica. || Todo género de oraciones. || Se dice parti-cularmente de un discurso pronunciado con demasiado calor ó vehemencia. Il El modo de recitar la prosa y principalmente el verso.

DECLAMADOR, RA, s. m. y f. El

que declama.

DECLAMAR, v. n. Orar con el fin de egercitarse en las reglas de la retórica. || Orar en público. || Orar con demasiado calor y vehemencia.

DECLAMATORIO, RIA, adj. Se dice del estilo demasiado vehemente, hiperbólico, hueco é hinchado.

DECLARACION, s. f. Manifestacion, explicacion ó interpretacion. for. La deposicion que bajo juramento hace el reo, testigo ó perito.

DECLARADAMENTE, adv. Mani-

fiestamente, con claridad.

DECLARADO, p. p. de DECLABAR. DECLARADO, DA, adj. ant. Que habla con demasiada claridad.

DECLARADOR, RA, s. m. y f. El que declara ó expone. DECLARAMIENTO, s. m. ant. V.

DECLARACION. DECLARANTE, p. a. de DECLARAR,

Que declara.

DECLARAR, v. a. Manifestar, explicar, interpretar. || for. Determinar, decidir. || for. Deponer, testificar bajo juramento el reo, testigo ó perito.

DECLARARSE, v. r. Manifestar el animo, la intencion. Il DECLARARSE À AL-GUNA PERSONA, Hacer confianza de ella. descubrirle alguna cosa oculta.

DECLARATORIO, RIA, adj. Que declara ó explica lo que no se sabia ó estaba dudoso.

DECLARO, s. m. ant. V. DECLARACION.

DEC DECLINABLE, adj. Gram. Que se declina por casos, como el nombre.

DECLINACIÓN, s. f. Caida, descenso, declivio. || met. Decadencia, menoscabo. | Gram. La variacion que en los nombres declinables tienen los casos. | Astron. Lo que un astro se aparta de la equinoccial hacia alguno de sus polos. || Gnom. La diferencia que tiene un edificio o pared para estar de cara al oriente, poniente, etc., la cual se mide por grados de círculo. | DECLI-NACION DE LA AGUJA, V. VARIACION DE LA AGUJA. | NO SABER LAS DECLINACIONES, fam. Ser sumamente ignorante en todas las ciencias.

DECLINADO, p. p. de DECLINAR. DECLINANTE, p. a. de DECLINAR. Oue declina.

DECLINANTE, adj. Geom. Se aplica al plano o pared que tiene declinacion.

DECLINAR, v. n. Inclinar hácia una parte mas que hácia otra. | Decaer, menguar, ir perdiendo del poder, de la autoridad. | met. Acabarse o llegar a lo último. | met. Decaer, perder el uso ó egercicio de alguna cosa hasta tocar en el extremo contrario. | Gram. Variar por sus casos la parte declinable de la oracion. || ant. V. RECLINAR.

DECLINATORIA, s. f. for. Peticion

en que se declina el fuero, ó no se reconoce á uno por legitimo juez.

DECLINATORIO, s. m. Instrumento para observar la declinacion de la pared. DECLIVE, s. m. V. DECLIVIO.

DECLIVIDAD, s. f. Situacion de terreno, monte ú otra cosa que está en cuesta ó declivio.

DECLIVIO, s. m. Pendiente, cuesta ó inclinacion de un terreno.

DECOCCION, s. f. Acto y efecto de cocerse ó estar cocido. Comunmente se usa para explicar la digestion de la co-

DECOLACION, s. f. ant. V. DEGOLLA-

DECOLGAR, v. n. ant. V. COLGAR. DECOMISAR, v. a. V. COMISAR. DECOMISO, s. m. V. comiso.

DECOR, s. m. ant. Adorno, decencia. DECORACION, s. f. Adorno ó lustre. La mutacion de escena y su adorno en las representaciones teatrales.

DECORADO, p. p. de DECORAR. DECORAR, v. a. Adornar, hermosear nna cosa o sitio. || Poet. V. CONDECORAR. Tomar de memoria ó de coro.

DECORO, RA, adj. ant. V. DECOROSO.

DECORO, s. m. Honor, respeto, reverencia. || Circunspeccion, gravedad. || Pureza, honestidad, recato. || Honra, punto, estimacion. || Arq. Parte de la arquitectura que enseña á dar á los edificios el aspecto y propiedad que les corresponde.

DECOROSAMENTE, adv. Con decoro.

DECOROSO, SA, adj. Que tiene decere y pundonor.

DECORRERSE, v. r. ant. Escurrirse, deslizarse.

DECORRIMIENTO, s. m. ant. con-RIENTE ó curso de las aguas.

DECREMENTO, s. m. Diminucion.
\* DECREPITACION, s. f. Quim.
Galcinacion de la sal por medio del fuego, y el chasquido que da al echarla en la lumbre. || Accion de decrepitar.

DECREPITADO, p. p. de DECREPITAR.

\* DECREPITAR, v. n. y a. Calcinar la sal, y dar esta chasquidos.

DECREPITAR, v. a. Hendirse ó saltar con ruido alguna cosa expuesta ó echeda al fuego.

\* DECRÉPITO, TA, adj. Se aplica á la edad nuy avanzada, y al q por ser muy viejo suele tener muy faltas los poteneias.

DECREPITUD, s. f. Ancianidad, senectud, suma vejez. || Chochez.

DECRETACION, s. f. ant. Determinacion ó establecimiento.

DECRETADO, p. p. de DECRETAR. DECRETAL, adj. Que pertenece á las decretales.

DECRETAL, s. f. apistola, en la cual el sumo pontifice declara alguna duda. Il DECRETALES, pl. El libro en que estan recopiladas las epistolas ó decisiones pontificias.

DECRETALISTA, s. m. Expositor de decretales.

DEGRETAR, v. a. Resolver, deliberar, decidir. || for. Determinar el juez las peticiones de las partes.

DECRETERO, s. m. Nómina de reos que se suele dar en los tribunales á los jueces, para que se vaya apuntado lo que se decreta sobre cada reo. || Lista ó coleccion de decretos.

DECRETISTA, s. m. El expositor del libro que en el derecho canónico se llama decreto.

DECRETO, s. m. Resolucion, decision, determinacion del rey ó de un tribunal ó juez. || En el derecho canónico, la constitucion que el sumo pontífice

forma consultando á los cardenales. | El libro ó volúmen del derecho canónico que recopiló Graciano. || ant. Dictámen, parecer. || pacreto da abono. El que se expide á los tesoreros generales para que admitan en data las partidas que han entregado en virtud de órden de S. M. || decreto de cajon, Resolucion corriente y de estilo.

DECRETORIO, adj. Se aplica al dia que los médicos suelen señalar para hacer juicio de la enfermedad.

DECUBITO, s. m. Med. El asiento que hace algun humor. || ant. Accion de recostarse ó estar echado.

DÉCUPLO, PLA, adj. Dicese de la cantidad que es diez veces tanta como otra cou que se compara.

DEGURIA, s. f. En la milicia romana, escuadra de diez soldados. || En los estudios de gramática, reunion de diez estudiantes para dar sus lecciones al decurion. || aut. Corcho de las abejas.

DECURIATO, s. m. Decurion que toma la leccion.

DECURION, s.m. Entre los Romanos, el cabo de diez seldados. || Entre los Romanos, el que gobernaba alguna colonia ó municipio. || En los estudios de gramática, el estudiante á quien se encarga el tomar las lecciones á diez estudiantes. || DECURIONES, El estudiante destinado á tomar la leccion á los decuriones.

DECURSAS, s. f. pl. for. Réditos caidos de los censos.

DECURSO, s. m. Sucesion ó continuacion del tiempo.

DEDADA, s. f. Porcion que se puede tomar con el dedo. || DEDADA DE MIEL, met. Lo que se hace para entretener á uno en su esperanza, ó para consolarle de lo que no ha logrado.

DEDAL, s. m. Instrumento hueco para empujar la aguja al tiempo de coser.
\* DEDELERA, s. f. Campanilla, planta medicinal.

DEDICACION, s. f. Gonsagracion, aplicacion de alguna cosa á un culte ó á fines profanos. || La celebridad del dia en que se hace memoria de haberse dedicado algun templo, altar, etc. || La inscripcion de la dedicacion de algun templo ó edificio grabada en una piedra.

DEDICADO, p. p. de DEDICAR.

DEDICANTE, p. a. de DEDICAR, Que
dedica.

DEDICAR, v. a. Consagrar, destinar alguna cosa á un culto, ó tambien á algun fin profano. || met. Dirigir á alguna persona, por modo de obsequio, alguna obra de entendimiento. || Emplear, destinar, aplicar.

DED

DEDICATORIA, s. f. Carta que se pone al principio de una obra que se dedica.

DEDIGNAR, v. a. Desdeñar, des-

Preciar, desestimar.

DEDIL, s. m. El dedal de que usan los segadores y otros que trabajan de manos. || Germ. V. ANILLO. || ant. V. DE-

DEDILLO, ITO, s. m. d. de puno. DEDO, s. m. Parte de la mano y del pié del hombre y de algunos animales. | Una de las euarenta y ocho partes en que se divide la vara castellana. || Porcion'muy pequeña. || Medida para llevar con cuenta la media ó calceta, | DEDO ANULAR, El cuarto de la mano, menor que el de en medio y mayor que los otros tres. DEDO AURICULAR. V. DEDO MENIQUE. I DEDO CORDIAL Ó DE EN MEDIO, V. DEDO DEL CORAZON | DEDO DEL CORAZON, El tercero mas largo de la mano. | DEDO GOEDO, V. DEDO PULGAR. | DEDO ÍNDICE, El segundo de la mano, que regularmente sirve para señalar alguna cosa. || DEDO MÉDICO, V. DEDO ANUIAR. | DEDO MENIQUE, El quinto y mas pequeño de la mano. | DEDO PUL-GAR, El primero y mas gordo de la maño y del pie. | DEDO SALUDADOR O MOSTRADOR, V. DEDO INDICE. | ALZAH EL DEDO, fam. Levantarle en señal de dar la palabra ó asegurar el cumplimiento de alguna cosa. | ATAR BIEN SU DEDO, fam. Saber tomar las precauciones convenientes. ATATELA AL DEDO, fam. Se usa para burlarse del que espera sin fundamento. | CHUPARSE LOS DEDOS , fam. Comer con gusto. || Decir, hacer, oir con gusto. | CONTAR POR LOS DEDUS, Numerar por los dedos. | DERRIBIA CON UN DEDO A ALGUNO, Pondera la fuerza de algun sugeto o la debilidad de otro. | DAR RL DEDO DE LA MANO, V. DAR ALGO BUENO. pos depos del ordo, met. Explica la claridad y eficacia con que uno le dice á otro su sentir y queja. || EN DERECHO DE SU DEDO , V. DERECHO. | EL DEDO DE DIOS , El poder y omnipoter cia divina. | ESTAR DOS DEDOS DE HACER Ó BEGIR ALGUNA COSA, Estar casi resuelto á hacer ó decir algo. GANAR à DEBOS, Da à entender el trabajo que cuesta el con seguir alguna cosa, y lo mucho que se tarda en adquirirla, aun trabajando siempre. | LOS DEDOS DE LA MANO NO SON IGUALES, Da á entender que hay diferencia en los estados y clases. | MAMARSE EL DEDO, irón. Se dice del

que se hace el simple. || MEDIR A DEDOS, Reconocer, examinar con mucha menudencia y distincion. || METER EL DEDO EN LA BOCA, Asegura que alguna persona no es tenta como se presumia. || METER LOS DEDOS, met. Inquirir con sagacidad v destreza lo que otro sabe. | METER LOS pepos por Los ojos, met. Pretender que alguno crea lo contrario de lo que sabe con certeza. | MORDERSE LOS DEDOS, met. Encolerizarse, irritarse por no poder tomar venganza. | PONER à UNO LOS GINCO DE-DOS EN LA CARA, fam. Darle una bofetada. PONER BIEN LOS DEDOS EL EL INSTRUMENTO, met. Tocarle con destreza, | SEÑALAR A ALGUNO CON EL DEDO, Notar á alguna persona por alguna circunstancia é motivo particular. | SER EL DEDO MALO, fam. Da á entender que se suele achacar á alguno todo lo malo que acontece. | TENER MALOS DEDOS PARA ORGANISTA, fam. No ser á proposito para el destino á que quiere dedicarse ó en que está empleado alguno. TENER SUS CINCO DEDOS EN LA MANO. met. y fam. Dar á entender á otro que no se le cede en valor ó fuerzas.

DEF

DEDUCCION, s. f. Derivacion. Descuento, rebaja de alguna cantidad. Mús. La progresion natural de seis voces que suben por este órden ut, re, mi, fa, sol, la, y bajan contrapuestas la, sol, fa, mi, re, ut.

DEDUCIDO, p. p. de DEDUCIR.
DEDUCIENTE, p. a. de DEDUCIR,
Oue deduce.

DEDUCIR, v. a. Inferir, sacar la consecuencia de una cosa por otra. || Rebajar, descontar alguna partida de una cantidad. || for. Alegar, presentar las partes sus defensas ó derechos.

DEDUR, adv. ant. Dificultosamente. DEESA, s. f. ant. V. DIOSA.
DEFACILE, adv. ant. FACILMENTE.
DEFACTO, adv. V. DE MECHO.
DEFALCABO, p. p. de DEFALCAR.
DEFALCAR, v. a. V. DESFALCAR.
DEFALIGIDO, DA, adj. ant. V.

DEFALLECIMIENTO, s, m, ant. V, DEFAMADO, p. p. de DEFAMAR.

DEFAMAR, v. a. ant. V. INFAMAR. DEFECADO, DA, adj. ant. Limpio, depurado.

DEFECCION, s. f. ant. Sublevacion, levantamiento, conjuracion.

DEFECTIBLE, adj. Que puede saltar.

DEFECTILLO, s. m. d. de DEFECTO.

DEFECTIVO, VA, adj. Que tiene algun defecto ó falta.

DEFECTO, s. m. Imperfeccion, falta natural ó moral. || DEFECTOS, pl. Impr. Los pliegos sobrantes que resultan de la mano perdida que se echa de mas en cada jornada.

DEFECTUOSAMENTE, adv. Con defecto.

DEFECTUOSO, SA, ad. Imperfecto, falto.

DEFEMINADO, DA, adj. ant. V.

DEFENDEDERO, RA, adj. ant. Que se puede defender.

DEFENDEDOR, s. m. V. DEFENSOR. || ant. V. ABOGADO.

DEFENDER, v. a. Amparar, librar, proteger. || Mantener, conservar, sostener contra el dictámen ó gusto de otro. || Vedar, prohibir. || Embarazar. || Abogar, alegar en favor de otro. || DEFENDER ACTO Ó CONCLUSIONES. V. ACTO.

DEFENDIDO, p. p. de DEFENDER.
DEFENDIENTE, p. a. aut. de DEFENDER, Que defiende.

DEFENDIMIENTO, s. m. ant. Accion y efecto de defender ó defenderse. DEFENEGER, v. a. Ar. Dar el finiquito á una cuenta.

DEFENECIMIENTO, s. m. Ar. Ajuste o finiquito de cuentas.

DEFENSA, s. f. Accion de defender ó defenderse. || Arma con que uno se defiende. || Amparo, proteccion, socorro. || Cualquiera obra de fortificacion que sirve para defender. || DEFENSAS, pl. Naut. Pedezos de cables viejos, que cuelgan de las bandas hasta el agua.

DEFENSABLE, adj. Que se puede defender.

DEFENSADO, p. p. de DEFENSAR. DEFENSAR, v. a. ant. V. DEFENDER. DEFENSATRIZ, s. f. ant. V. DEFEN-

DEFENSIBLE, adj. ant. V. DEFEN-

DEFENSION, s. f. ant. Defensa, descargo. || ant. Defensa, amparo, proteccion. || ant. Prohibicion, estorbo ó impedimento.

DEFENSIVA, s. f. Estado de aquel que no hace mas que defenderse. Estar à la defensiva, 6 fonerse sobre la defensiva, Ponerse en estado de defenderse sin querer acometer.

DEFENSIVO, VA, adj. Que sirve para defenderse, reparar ó resguardar.

DEFENSIVO, s. m. Defensa, reparo, preservativo, resguardo. | DEFENSIVOS,

pl. Paños mojados en algun licor que se aplican al enfermo para corroborar ó refrescar.

DEFENSOR, RA, s. m. yf. El que defiende ó protege. || for. La persona que nombre el juez para defender á los ausentes.

DEFENSORÍA, s. f. for. El ministerio ó egercicio del defensor.

DEFENSORIO, s. m. Manifiesto, escrito apologético en defensa de una persona ó cosa.

DEFERENCIA, s. f. Adhesion al dictámen ó proceder ageno por respeto ú excesiva moderacion.

DEFERENTE, adj. Que defiere al dictámen ageno, sin querer sostener el suvo.

DEFERIDO, p. p. de DEFERIR. DEFERIR, v. n. Convenir con el dictámen de otro, adherirse á el.

DEFERIR, v. r. Comunicar, dar parte de la jurisdiccion ó poder. DEFESA, s. f. ant. V. DEHESA.

DEFESADO, p. p. de DEFESAR. DEFESAR, v. a. ant. Adchesar ó

DEFESO, SA, adj. ant. Vedado, prohibido.

DEFIANZA, s. f. ant. V. DESCON-

DEFIAR, v. n. ant. V. DESCONFIAR. DEFICIENCIA, s. f. ant. Defecto, imperfeccion.

DEFICIENTE, adj. Defectuoso. DEFICIT, s. m. Voz tomada de latin. El alcance, descubierto, ó falta que resulta en el cargo y data de una cuenta.

DEFIDACION, s. f. ant. V. FEALDAD.
DEFINICION, s. f. Exposicion clara,
exacta y precisa de la naturaleza de alguna cosa. || La decision ó determinacion
de alguna duda, pleito ó contienda por
autoridad legitima; y así se llaman definiciones las resoluciones ó determinaciones de los concilios y de los papas. ||
definiciones, pl. En las órdenes militares, excepto la de Santiago, el conjunto
de estatutos y ordenanzas que sirven para su gobierno.

DEFINIDO, p. p de DREINIR.
DEFINIDOR, s. m. El que define ó determina. HEn algunas religiones cada uno de los religiosos que con el prelado principal forman una especie de consejo llamado DEFINITORIO.

DEFINIR, v. a. Exponer con claridad, exactitud y precision la naturaleza de alguna cosa. || Decidir, determinar, resolver lo dudoso. || Pint. Concluir algu-

DEG
na obra trabajando con perfeccion todas sus partes.

DEFINITIVAMENTE, adv. Decisivamente, resolutivamente.

DEFINITIVO, VA, adj. Que decide, resuelve ó concluye últimamente alguna cosa. || for. Se aplica á la sentencia que comprende el todo del pleito.

cia que comprende el todo del pleito.

DEFINITORIO, s. m. El cuerpo de
los religiosos definidores y la junta que
celebran. || La picza destinada para las
juntas de los definidores.

DEFLAQUECIMIENTO, s. m. ant. V. ENFLAQUECIMIENTO.

DEFLUJO, s. m. ant. Fluxion copiosa o abundante.

DEFOIR, v. a. ant. Evitar. DEFONDONAR, v. a. ant. V. DES-

FONDAR.

DEFORMACION & f. Alteracion Ó

DEFORMACION, s. f. Alteracion ó descomposicion de la forma.

DEFORMADO, p. p. de DEFORMAR. DEFORMADOR, RA, s. m. El que desfigura, afea ó descompone el exterior de alguna cosa.

DEFORMAR, v. a. Desfigurar, descomponer la proporcion ó simetría de alguna cosa.

DEFORMATORIO, RIA, adj. Que causa deformidad.

DEFORME, adj. Desfigurado, feo, imperfecto, desproporcionado.
DEFORMEMENTE, adv. Con de-

formidad.

DEFORMIDAD, s. f. Fealdad, imperfeccion en la figura. || met. Error

DEFRAUDACION, s. f. Accion y efecto de defraudar.

DEFRAUDADO, p. p. de DEFRAUDAR. DEFRAUDADOR, RA, s. m. y f. El que defrauda.

DEFRAUDAR, v. a. Usurpar á otro lo que le toca de derecho. || Frustrar, hacer inútil ó dejar sin efecto. || met. Turbar, quitar, embarazar.

DEFUERA, adv. Exteriormente. ||
POR DEFUERA, V. DEFUERA. || POR DE FUERA
LE CAE, fam. Da á entender que una
cosa no perjudica notablemente á alguno, ó que este no siente demasiado
el perjuicio que recibe.

DEFUIR, v. a. ant. V. HUIR.
DEFUNCION, s. f. ant. V. MUERTE.

DEFUNTO, s. m. ant. V. DIFUNTO. DEGANA, s. f. ant. Granja, casa de campo, heredad.

DEGANERO, s. m. ant. V. GRAN-JERO.

DEGANO, s. m. ant. Quintero ó administrador de hacienda de campo.

DEGASTADO, p. p. de DEGASTAR. DEGASTAR, v. a. ant. V. DEVASTAR. DEGEMPLADO, p. p. de DEGEMPLAR. DEGEMPLAR, v. a. ant. Disfamar, deshonrar.

DEGENERACION, s. f. Descaecimiento, declinacion.

DEGENERANTE, p. a. de DEGENE-RAR, Que degenera.

DEGENERAR, v. n. Decaer, desdecir, declinar. || met. Decaer uno de la antigua nobleza de los antepasados, no corresponder á sus virtudes á las que él tuvo en otro tiempo. || Pint. Desfigurarse.

DEGESTIDO, p. p. de DEGESTIR.
DEGESTIR, v. a. ant. V. DIGERIR.
DEGLUCION, s. f. Accion y efecto

de deglutir.
DEGLUTIR, v. a. ant. Tragar ó de-

DEGOLLACION, s. f. Accion y efecto de degollar.

DEGOLLADERO, s. m. La parte del cuello arrimada al gaznate, por donde se degüella al animal. || Sitio destinado para degollar las reses. || ant. El tablado o cadalso para de gollar á un delincuente. || La luneta inmediata á la platea, en los corrales de comedias. || ant. V. DEGOLLADURA, 2ª A. || LLEVAR AL DEGOLLADERO, met. Poner en gravisimo riesgo.

DEGOLLADO, p. p. de DEGOLLAR. DEGOLLADO, s. m. ant. V. DEGOLLA-DURA, 2ª A.

DEGOLLADOR, RA, s. m. y f. El

que degüella.

DEGOLLADURA, s. f. Herida que se hace en la garganta ó cuello. || El escote ó sesgo que hacen los sastres en las cotillas, jubones y casacas de las mugeres. || Albañ. El hueco entre ladrillo y ladrillo, el cual se Ilena de mezcla ó barro. || Escult. La parte mas delgada de balaústres y rejas.

DEGOLLAMIENTO, s. m. ant. V.

DEGOLLAR, v. a. Cortar la garganta de algun hombre ó animal. || Escotar ó sesgar el cuello de las vestiduras. || met. Destruir, arruinar. || ESTA PERSONA ME DEGÜELLA, fam. Pondera la pesadez ó disgusto que se sufre del trato de alguno.

DEGRADACION, s. f. El acto de degradar solemnemente. || Pint. La diminucion que en virtud de la perspectiva adquiere mediante la distancia cual-